

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente: CONTR 2026-93469

Tipo: Servicios

Procedimiento: Abierto

Título: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PASARELA DE PAGO BANCARIO DEL SISTEMA TRANVIARIO DE JAÉN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la memoria justificativa de este expediente de contratación, elaborada por el Servicio de Planificación y Explotación del Transporte de la Dirección General de Movilidad y Transportes expone los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia.

En dicha memoria se pone de manifiesto que este contrato tiene por objeto la instalación y mantenimiento de una pasarela de pago con entidades financieras designadas por la Administración para dar respuesta al pago telemático desde los puntos de venta de tickets con tarjeta bancaria, incluyendo la actualización del software en las DATs, Sistema Central de Gestión de Billetaje y Puntos de Venta Manual.

La Dirección General de Infraestructuras Viarias no cuenta en la actualidad con los medios técnicos ni las habilitaciones necesarias para asumir directamente estas funciones de carácter bancario y financiero que implican la gestión segura de transacciones electrónicas y el cumplimiento de normativa y certificaciones específicas en materia de medios de pago y seguridad de la información, por lo que resulta necesaria su contratación con una entidad especializada que acredite la solvencia y certificaciones exigibles.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: M.ª Rosario de Santiago Meléndez



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		16/03/2026 14:52:14	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwGS2B363J31eQ1498Dbf2B15o5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	